



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE ACACIAS
DESPACHO DEL ALCALDE



RESOLUCION N^o. 192 DE 2013

"POR MEDIO DEL CUAL SE CONFORMA EL COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL"

EL ALCALDE MUNICIPAL DE ACACIAS - META

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las previstas en la Ley 1010 de 2006, Resolución N^o. 652 del 30 de abril y 1356 del 18 de julio de 2012 del Ministerio de Trabajo, y

CONSIDERANDO:

Que por medio de la Ley 1010 del 26 de enero de 2006, se adoptaron medidas para prevenir, corregir y sancionar el acoso laboral y otros hostigamientos en el marco de la Relación del trabajo.

Que mediante Resolución 2646 de 2008 y demás prórrogas, reformas y adiciones que le han sido introducidas, establece la conformación de los Comité de Convivencia Laboral.

Que por medio de la Resolución N^o. 433 de 2012 la Administración Central del municipio de Acacias adopto medidas para prevenir, corregir y sancionar el acoso laboral y otros hostigamientos en el marco de las relaciones de trabajo y se determinan".

Que la Resolución N^o. 433 de 2012 en su artículo segundo, dispuso la conformación del Comité de Convivencia Laboral de la administración central del municipio de Acacias, los cuales estará conformado por cuatro (4) miembros, distribuidos de la siguiente manera: Dos (2) miembros y sus respectivos suplentes designados por el Alcalde Municipal y Dos (2) miembros y sus respectivos suplentes elegidos mediante el voto de los funcionarios.

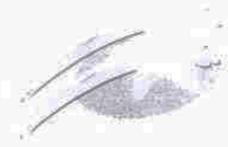
Que para la elección de los Representantes de los empedados ante el Comité de Convivencia Laboral de la administración central del municipio de Acacias, se llevaron a cabo las elecciones para los Representantes de los empleados el día 21 de diciembre de 2012, según acta de escrutinio final de la misma fecha.

Por lo anteriormente expuesto,

"LA DECISION CORRECTA"

Carrera 14 No. 14-10 Barrio Centro - Teléfono: +57-8- 6569049 / 6469049 / 6569049 / 6469049 / 6469017
6469017 Ext. 16 Directo 8-6569061 Fax Ext. 14 - Fax +57-8- 6469049 Ext. 14 6569040
Correo Electrónico: acacias@acacias-metagoes.gov.co / alcaldia@acacias-metagoes.gov.co
Página Web: www.acacias-metagoes.gov.co
NIT: 892001457-4

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE ACACIAS
DESPACHO DEL ALCALDE



RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Crear el Comité de Convivencia Laboral de la administración central del municipio de Acacias, para el periodo 2013-2014.

ARTÍCULO SEGUNDO: Designar como representantes PRINCIPALES de los empleados ante el Comité de Convivencia Laboral, conforme a los resultados de votación del 21 de diciembre de 2012 a Luz Mila Cubillos Silvestre, identificada con la cedula de ciudadanía N°. 21.177.321 y Wilmer Mena Peña identificada con la cedula de ciudadanía N°. 17.353.236.

ARTÍCULO TERCERO: Designar como representantes SUPLENTEs de los empleados ante el Comité de Convivencia Laboral a Hemel Eslava Mosquera identificado con la cedula de ciudadanía N°. 17.304.352 y Teresa de Jesús Sandoval identificada con la cedula de ciudadanía N°. 21.174.340.

ARTÍCULO CUARTO: Designar como representantes PRINCIPALES de la administración central del municipio de Acacias ante el Comité de Convivencia Laboral a Nelson Enrique Rodríguez Balaguera identificado con la cedula de ciudadanía N°. 86.068.153 y María Cristina Gutiérrez Candamil identificada con la cedula de ciudadanía N°. 40.428.183.

ARTÍCULO QUINTO: Designar como representantes SUPLENTEs de la administración central del municipio de Acacias ante el Comité de Convivencia Laboral a Nelson Gilberto Gutiérrez Vaca y Leidy Yhasmin Nopera Meneses.

ARTÍCULO SEXTO: Vigencia. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Acacias, a los 15 MAR 2013


ARCENIO VARGAS ALVAREZ
Alcalde

Proyecto 
NELSON ENRIQUE RODRIGUEZ BALAGUERA
Jefe Oficina Asesora Jurídica

"LA DECISION CORRECTA"
Carrera 14 No. 13-30 Barrio Centro Teléfono +57 8-6569939, 6469094, 6469049, 6569709, 6569354
6469917 Ext. 16, Dúplex +8-6569066 Fax Ext. 14 Fax: +57-8-6469049 Ext. 14, 6569330
Correo Electrónico: sistemas@acacias-metla.gov.co, alcalde@acacias-metla.gov.co
Página Web: www.acacias-metla.gov.co
NIT: 892001857-1